

¿POR QUÉ EL PATRIMONIO?

Sobre la necesidad de un Código Ético para unas disciplinas no inocentes

**Luis Benítez de Lugo
Enrich**

Arqueólogo. Antropólogo

Queremos comenzar incitando a una profunda reflexión sobre cuál es la labor que el historiador¹ desempeña en la sociedad, así como sobre los posibles efectos de su trabajo. Esta inquietud surge como consecuencia de la existencia de un amplio número de profesionales relacionados con la Historia cuya preocupación se centra en el negocio personal (que algunos llaman "subsistencia"), ajenos a otras consideraciones tales como el estado en el que quedará el bien patrimonial tras su intervención, o a quién va a llegar o a ser útil su actuación.

Las cuestiones que se van a tratar aquí pueden entenderse como un bosquejo de lo que podría definirse como código deontológico, dada la necesidad que hoy existe en las disciplinas que trabajan en Patrimonio Histórico de profundizar en los motivos y en las consecuencias últimas de sus intervenciones. En modo alguno son éstas asépticas o inocentes.

¿Para qué el Patrimonio Histórico?

Lo primero que deberíamos hacer es cuestionarnos para qué sirve lo que estamos haciendo, por qué lo hacemos, y cuál es la incidencia de nuestros estudios en la sociedad. Quedarse satisfechos únicamente con respuestas pseudohedonistas del tipo "lo hago porque me gusta", o similares, indica una pobreza de miras bastante notable.

Los Preámbulos de los distintos textos legales sobre Patrimonio² suelen ser una fuente de buenos propósitos sobre lo que debiera ser entendido por Patrimonio, y sobre la filosofía que habría de subyacer en todo trabajo sobre la materia. Su lectura no deja sombra de duda sobre la enorme rentabilidad que para la sociedad el Patrimonio puede tener: Sin repetir lo ya plasmado en esos textos, podemos añadir que el estudio de otros lugares y momentos culturales nos puede ayudar a conocernos a nosotros mismos. Profundizar en nuestras raíces o mirar a otros nos permite tomar conciencia de quiénes somos, de nuestra identidad, del lugar en que nos encontramos, de la diversidad y de la uniformidad. Entender bien lo ajeno es algo básico para comprender lo propio.

Es importante conocer otros momentos culturales para relativizar, alejándonos de finalismos exaltado-

res de la modernidad, el momento y el lugar en que vivimos.

Siendo conscientes de esto y trabajando en esta línea será posible disminuir el etnocentrismo que todos llevamos dentro.

Fomentar el respeto de lo que no es como lo nuestro es sin duda de un gran interés social, y de manera especial ante el resurgir de la intolerancia que se observa hoy.

No hay modos de vida inferiores al nuestro, sino simplemente distintos.

Transformar la sociedad

Creemos, por lo dicho hasta el momento, que el Patrimonio Histórico puede llegar a tener una función social clara, y resultar rentable a una comunidad.

De todas formas esto no es algo consustancial o inherente al Patrimonio, ya que las actuaciones que sobre él se hagan pueden no revertir de ninguna manera a la sociedad.

Aún podemos ver a profesionales preocupados únicamente por investigar para describir: Ese es el fin último de sus trabajos: la descripción per se. No entra dentro de sus intereses reflexionar acerca de su disciplina, ni sobre las relaciones entre ésta y la sociedad actual (de la que viven pero con la que no se relacionan). Naturalmente, de ser preguntados, contestarán que por supuesto, que ellos sí están muy preocupados por la relación Historia/Sociedad.

Fruto de esas actitudes de quienes trabajan en Patrimonio resultan sus consecuentes conductas sociales. Es frecuente que la población que más cotidianamente convive con el Patrimonio sea quien menos la valora (posiblemente porque nadie le ha hecho ver que eso suyo es algo digno de ser valorado). De ahí surgen una gran parte de las pérdidas o alteraciones del Patrimonio en la actualidad. Son sólo tres ejemplos el maltrato a las pinturas rupestres (orinando encima "para que se vean mejor" o firmando sobre ellas), o el desprecio hacia elementos tradicionales de cualquier cultura rural (su arquitectura, su ergología, etc.) por unos pueblos que ven en los modelos urbanos una guía a seguir. Otro caso habitual es que las corporaciones locales entiendan el Patrimonio monumental como una carga pesada que supone muchas restricciones y proporciona pocos beneficios. Es otra causa más que favorece el deterioro de nuestra herencia patrimonial.

Según vemos, los elementos que forman nuestro Patrimonio cultural son potencialmente muy útiles y rentables a la sociedad, pero frecuentemente se encuentran desaprovechados, poco atendidos e, incluso, expoliados.

Esta situación se deriva de la poca valoración que el ciudadano común hace de su patrimonio. Se hace evidente, pues, que existe un abismo entre la realidad más habitual y los buenos propósitos —el espíritu de la Ley— de las Leyes antes citadas, ya que ninguno de esos textos legales concreta cómo hacer efectiva la función social del Patrimonio.

¿Cómo hacerlo?

Es en este punto —en la definición del cómo alcanzar la plena rentabilidad social del Patrimonio— en donde es preciso incidir para transformar una realidad que no es satisfactoria. El objetivo: conseguir que el Patrimonio Histórico sea valorado por la generalidad positivamente.

Para llegar a la transformación social consistente en la valoración positiva del Patrimonio es imprescindible generar un conocimiento social previo. Sólo conociendo es posible la valoración positiva. Todos sabemos que los escolares de hoy aprecian, valoran y saben más del medio ambiente local que cualquiera de sus mayores. Ante la masiva influencia en la sociedad y el poder de transmisión ideológico que tiene la escuela, la inclusión en primaria y secundaria de temas que tengan por fondo el apre-

cio del Patrimonio Histórico es algo que las Administraciones deberían acometer sin demora. Es obvio que para llegar a los jóvenes hay que empezar por quienes les educan: los profesores. La formación adecuada de éstos, así como de quienes deben velar por el Patrimonio (jueces, fuerzas de seguridad, etc.), o el impulso a los gabinetes didácticos de los museos, son medidas urgentes y necesarias para aumentar la valoración social positiva del Patrimonio Histórico.

En gran medida es a las instituciones, públicas o privadas, a quienes corresponde adoptar el papel de motor en este cambio, pues son ellas quienes pueden orientar los recursos necesarios hacia esos fines, quienes pueden dar un marco jurídico a esas actuaciones y quienes pueden determinar el cariz de los estados de opinión, por poseer eficaces medios de formación de las masas.

Y somos los individuos que formamos el colectivo de profesionales relacionados de una forma u otra con el Patrimonio quienes debemos presionar para que esas medidas (que generarán un mayor conocimiento del Patrimonio, una toma de conciencia, una valoración positiva y, por tanto, una transformación social) se lleven a cabo, y encontrar los cauces mediante los cuales la población se implique con el Patrimonio.



NOTAS

(1) De aquí en adelante, cuando hablemos de "Historia" (o de historiador/a) entiéndase comprendidas en este concepto disciplinas tales como la Arqueología, Antropología o todas aquellas relacionadas con el Patrimonio Histórico, pues son asimilables en lo relativo a las reflexiones teóricas que se proponen a continuación. Se trata en todos los casos de estudios dirigidos a conocer al ser humano y su cultura en momentos o en lugares distintos del nuestro.

(2) Hasta hoy se han promulgado en España las Leyes 16/85 de Patrimonio Histórico Español, 4/1990 de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha, 7/1990 de Patrimonio Cultural Vasco, 1/1991 de Patrimonio Histórico de Andalucía y 9/1993 de Patrimonio Cultural Catalán.